

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-2813

Título: Extracto del Acuerdo nº 922/25, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 31 de julio, por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

BDNS (Identif.) 800863

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/800863>)

Primero.-

PRIMERO.- Aprobar la 3ª modificación de la convocatoria del programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2025, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la 2ª aportación de la Junta de Andalucía, por importe de 434.002,00 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2025 3 AEFAM 231.

Convocatoria	Cuantía Adicional	Aplicación Presupuestaria
Ayudas Económicas Familiares	434.002,00 €	Z-E16/2315/48000/0

Segundo. Bases reguladoras

Bases reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL: <https://bop.dipucordoba.es/visor-pdf/20-06-2018/BOP-A-2018-2073.pdf>

Córdoba, 5 de agosto de 2025.– La Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Eva Contador Contador.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CC3 1D20 408E AF88 31A9 Fecha Firma: 07-08-2025 07:58:47
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

